



RETA A JURISTAS

“Elección de juzgadores es irreductible y punto”

GERARDO FERNÁNDEZ anunció que ya no pedirá a la SCJN que sobresea las impugnaciones contra la reforma al Poder Judicial

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, anunció su desestímulo de solicitarle a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que sobresea las impugnaciones contra la reforma al Poder Judicial y advirtió que independiente a la decisión que asuma el pleno de la Corte este martes, la elección de los juzgadores federales es irreductible.

“Ellos provocan temerariamente una crisis constitucional. Si la Corte dijera: ‘no se pueden elegir a las personas juzgadoras’, nosotros decimos: ‘sí se puede y se van a elegir’, punto”, advirtió.

Gerardo Fernández dijo que “para nosotros es irreductible nuestra posición. No nos vamos a echar atrás. Se va a elegir a las personas juzgadoras. Es irreductible. Es un mandato popular.

“Para nosotros permitir que ocho personas estuvieran por encima del soberano, que es el pueblo y de los poderes de la República es condenar a la patria a ninguna posibilidad de transformación. ¿De qué servirían las elecciones, si ocho tipos van a decidir lo que se puede o no se puede hacer? Eso no es aceptable de ninguna manera, porque además no está en el marco constitucional.

“Si fuéramos el siglo XIX y estuviera constituido el Supremo Poder Conservador, en el marco legal, bueno, esa son las reglas existentes, pero esas no son. Ellos que habla de una República de división de Poderes, son los que están rompiendo el equilibrio de Poderes y pretender plantear la supremacía del Poder Judicial”,

resaltó. Fernández Noroña.

Retó a “todos los juristas de la humanidad, no sólo del país; de la humanidad, a que me digan dónde dice nuestra Constitución que el Poder Judicial tiene atribuciones para quitar artículos de la Constitución. Eso sólo lo puede hacer el Poder Legislativo. No tiene ninguna atribución de legislador el Poder Judicial. Ninguna es ninguna”.

Se planteó “¿qué va a pasar mañana? Ni especular; que pase lo que quieran, nosotros no nos moveremos ni un milímetro de la elección de personas juzgadoras, este país ya abrió camino, porque, además, ¿por qué se van a elegir a los ministros y ministros de la Corte, a los integrantes del Tribunal de Disciplina y a los magistrados y magistradas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y al resto de las personas juzgadoras no?”

“Además, justo es a las que no elige nadie, porque a los integrantes de la Sala Superior los elige el Senado, hoy, antes de que se hiciera el cambio a la Constitución”, recordó.

Gerardo Fernández anunció que “la instrucción que di, de que se presentara de inmediato un recurso a la Corte para pedir el sobreseimiento de todo lo que



Permitir que ocho personas estuvieran por encima del soberano, que es el pueblo, y de los poderes de la República, es condenar a la patria a ninguna posibilidad de transformación."

"Hoy la Constitución dice que debe sobreeser todo lo que está por revisar (hoy) la SCJN y nuevamente un ministro de la Corte, haciendo eco de ese bloque."

GERARDO FERNÁNDEZ

PRESIDENTA DE LA MESA
DIRECTIVA DEL SENADO

había, porque hay una nueva Constitución que plantea, que explícita lo que dice el artículo 61, fracción primera de la Constitución, que no proceden las demandas de amparo y que en caso de acciones de inconstitucionalidad no deben tomar como ley electoral a la Constitución. Si bien es cierto que el corazón de la reforma que se hizo plantea la elección de las personas juzgadoras, no es una ley electoral.

Retiré la instrucción. No vamos a presentar nada en

la Corte, porque al día siguiente (ministro Juan Luis) González Alcántara ya estaba diciendo que se la iba a pasar por salva sea la parte, que ya había terminado la instrucción. ¿Y eso qué? ¡Todavía no determinan!

"Hoy la Constitución dice que debe sobreeser todo lo que está por revisar mañana la Corte y nuevamente un ministro de la Corte, haciendo eco de ese bloque, dice: 'la Constitución somos nosotros. El Poder Supremo somos nosotros. Quien manda en este país somos nosotros. ¡Qué audacia!', aseguró en conferencia de prensa.

Durante varios minutos, además, el presidente del Senado habló de las renuncias de los ocho ministros de la Corte.

Dijo que "ya quisiera cualquier trabajador o trabajadora renunciar con más de un año de anticipación y que le dijeran: 'y además te vas forrado'. ¡Échele ganas! ¿no? ¡Quién fuera ministra o ministro de la Corte! ¡Uy, me equivoqué de profesión!", aseguró.

Como la mayoría de los ministros no lo mencionó por su nombre, pidió "digan mi nombre, bellacos" y al tomar la renuncia del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, aseguró que "es educado, aunque su actitud es canalla".